

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca, México, 6 de julio del 2022  
Oficio: SJDH/UIPPE/11 /2022  
**Solicitud de Información: 00186/SJDH/IP/2022**

### C. SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha 16 de junio de 2022, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicito se me informe sobre la operación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas: 1) Fecha en la que entró en operaciones la Comisión. 2) ¿Qué documentos normativos tiene la comisión? Pido se me proporcione un listado de las leyes, reglamentos, lineamientos, reglas de operación, protocolos, y demás documentos que regulen la operación de la comisión, donde se indique el nombre de este documento, la fecha en que se publicó y/o entró en vigor, así como una liga electrónica donde se pueda consultar el mismo. 3) Pido se me proporcione la versión digital del protocolo o de los protocolos de actuación para la atención inmediata de víctimas. En caso de que no se tenga este documento, solicito se me informe en qué estatus se encuentra su definición, cuántas reuniones de trabajo se han tenido para su creación, así como los trabajos que se hayan realizado para su creación o fortalecimiento. 4) Pido se me proporcione la versión digital del protocolo o los protocolos de acción para la atención permanente de las víctimas hasta la reparación integral del daño. En caso de que no se tenga este documento, solicito se me informe en qué estatus se encuentra su definición, cuántas reuniones de trabajo se han tenido para su creación, así como los trabajos que se hayan realizado para su creación o fortalecimiento. 5) Pido se me proporcione la versión digital del protocolo o los protocolos de atención integral para menores víctimas directas o indirectas de violencia de género que contemple el interés superior de la niñez para el otorgamiento de la patria potestad, tutela, guarda y custodia. En caso de que no se tenga este documento, solicito se me informe en qué estatus se encuentra su definición, cuántas reuniones de trabajo se han tenido para su creación, así como los trabajos que se hayan realizado para su creación o fortalecimiento". (Sic).

#### RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Su solicitud de información se turnó mediante oficio SJDH/UIPPE/1068/2022 a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y a través del oficio 222B0210010100S/473/2022, el Servidor Público Habilitado Suplente otorga respuesta a la solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE




DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."


No. Oficio. 222B0210010100S/473/2022  
Toluca de Lerdo, México a 27 de Junio de 2022  
Asunto: SAIMEX

  
**DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en fecha 17 de junio de 2022, con número de folio 00186/SJDH/IP/2022, misma que nos fue remitida mediante oficio SJDH/UIPPE/1068/2022, me permito dar respuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los preceptos 7, 12, 15, 16, 17, 22, 23 fracción I, 58 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como sigue:

#### **DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

"Solicito se me informe sobre la operación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas:  
1) Fecha en la que entró en operaciones la Comisión. 2) ¿Qué documentos normativos tiene la comisión? Pido se me proporcione un listado de las leyes, reglamentos, lineamientos, reglas de operación, protocolos, y demás documentos que regulen la operación de la comisión, donde se indique el nombre de este documento, la fecha en que se publicó y/o entró en vigor, así como una liga electrónica donde se pueda consultar el mismo. 3) Pido se me proporcione la versión digital del protocolo o de los protocolos de actuación para la atención inmediata de víctimas. En caso de que se tenga este documento, solicito se me informe en qué estatus se encuentra su definición, cuántas reuniones de trabajo se han tenido para su creación, así como los trabajos que se hayan realizado para su creación o fortalecimiento. 4) Pido se me proporcione la versión digital del protocolo o los protocolos de acción para la atención permanente de las víctimas hasta la reparación integral del daño. En su caso de que no se tenga este documento, solicito se me informe en qué estatus se encuentra su definición, cuántas reuniones de trabajo se han tenido para su creación, así como los trabajos que se hayan realizado para su creación o fortalecimiento. 5) Pido se me proporcione la versión digital del protocolo o los protocolos de atención integral para menores víctimas directas o indirectas de violencia de género que contemple el interés superior de la niñez para el otorgamiento de la patria potestad, tutela, guarda y custodia. En caso de que no se tenga este documento, solicito se me informe en qué estatus se encuentra su definición, cuántas reuniones de trabajo se han tenido para su creación, así como los trabajos que se hayan realizado para su creación o fortalecimiento". (sic).



**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, le informa al usuario lo siguiente:

**1) Fecha en la que entró en operaciones la Comisión.**

Esta Comisión Ejecutiva, inició funciones en fecha 16 de octubre de 2015, con la entrada en vigor de la Ley de Víctimas del Estado de México.

**2) ¿Qué documentos normativos tiene la comisión? Pido se me proporcione un listado de las leyes, reglamentos, lineamientos, reglas de operación, protocolos, y demás documentos que regulen la operación de la comisión, donde se indique el nombre de este documento, la fecha en que se publicó y/o entró en vigor, así como una liga electrónica donde se pueda consultar el mismo.**

A continuación, se describen las leyes, reglamentos, lineamientos, reglas de operación, protocolos:

- Ley de Víctimas del Estado de México, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 17 de agosto de 2015.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig223.pdf>

- Reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de México, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 de febrero de 2017

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig648.pdf>

- Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" martes 21 de junio de 2022.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig806.pdf>

- Reglas de Operación del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", viernes 17 de diciembre de 2021.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/diciembre/dic171/dic171f.pdf>

- Reglas de Operación del Programa Valentina "Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de orfandad por el delito de Femicidio y Desaparición"



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

para el Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", viernes 25 de febrero de 2022.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb252/feb252j.pdf>

- Reglas de Operación del Programa "Canasta Alimentaria para Víctimas del Delito de Femicidio y Desaparición". Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", viernes 25 de febrero de 2022

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb252/feb252k.pdf>

- Reglas de Operación de Recursos del Programa Reparación a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio", para el Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", viernes 25 de febrero de 2022.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb252/feb252l.pdf>

- Manual y Protocolo de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", martes 18 de abril de 2017.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/abr185.pdf>

- Protocolo de Atención a Víctimas Directas y Víctimas Indirectas del Delito de Trata de Personas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 29 de septiembre de 2020.

<https://ceavem.edomex.gob.mx/sites/ceavem.edomex.gob.mx/files/files/marco%20juridico/Protocolo%20de%20Atenci%C3%B3n%20a%20V%C3%ADctimas%20Directas%20e%20Indirectas%20del%20Delito%20de%20Trata%20de%20Personas%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Ejecutiva%20de%20Atenci%C3%B3n%20a%20V%C3%ADctimas%20del%20Estado%20de%20M%C3%A9xico.pdf>

- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", jueves 10 de mayo de 2018.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/may106.pdf>

- Protocolo de Atención Integral a las Personas LGBTTTIQ+ en calidad de Víctimas del Delito de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", jueves 29 de septiembre de 2020.

<https://ceavem.edomex.gob.mx/sites/ceavem.edomex.gob.mx/files/files/marco%20juridico/PROTODC~1.PDF>

- Lineamiento Internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa Valentina "Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de orfandad por el Delito de Femicidio y Desaparición". Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", jueves 28 de abril de 2022.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/abril/abr282/abr282c.pdf>

- Lineamientos Internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa "Canasta Alimentaria para Víctimas del Delito de Femicidio y Desaparición" Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", jueves 28 de abril de 2022.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/abril/abr282/abr282a.pdf>

- Lineamientos Internos del Comité del Programa "Reparación a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio". Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", jueves 28 de abril de 2022.

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/abril/abr282/abr282b.pdf>

**3) Pido se me proporcione la versión digital del protocolo o de los protocolos de actuación para la atención inmediata de víctimas. En caso de que se tenga este documento, solicito se me informe en qué estatus se encuentra su definición, cuántas reuniones de trabajo se han tenido para su creación, así como los trabajos que se hayan realizado para su creación o fortalecimiento.**

Se informa al usuario, que no se tiene conocimiento o documentación alguna respecto de la elaboración del protocolo antes mencionado.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

4) Pido se me proporcione la versión digital del protocolo o los protocolos de acción para la atención permanente de las víctimas hasta la reparación integral del daño. En su caso de que no se tenga este documento, solicito se me informe en qué estatus se encuentra su definición, cuántas reuniones de trabajo se han tenido para su creación, así como los trabajos que se hayan realizado para su creación o fortalecimiento.

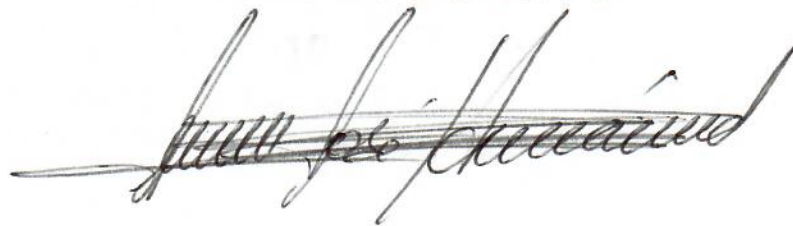
Se informa al usuario, que no se tiene conocimiento o documentación alguna respecto de la elaboración del protocolo antes mencionado.

5) Pido se me proporcione la versión digital del protocolo o los protocolos de atención integral para menores víctimas directas o indirectas de violencia de género que contemple el interés superior de la niñez para el otorgamiento de la patria potestad, tutela, guarda y custodia. En caso de que no se tenga este documento, solicito se me informe en qué estatus se encuentra su definición, cuántas reuniones de trabajo se han tenido para su creación, así como los trabajos que se hayan realizado para su creación o fortalecimiento". (sic).

Se informa al usuario, que no se tiene conocimiento o documentación alguna respecto de la elaboración del protocolo antes mencionado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**MTRO. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ BERNABÉ  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE EN MATERIA  
DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

C.c.p. Mtra. Carolina Alanís Moreno, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México. Servidora Pública Habilitada  
C.c.p. Archivo  
JJHB/dzm

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS:  
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS:**